

**INFORME DE VIABILIDAD PROYECTO 12/11 DEL NUEVO ALMACÉN DE CLORO PARA LA E.T.A.P. DE
LORCA (MU/LORCA)**

*(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio,
del Plan Hidrológico Nacional)*

DATOS BÁSICOS

Título de la actuación:
PROYECTO 12/11 DEL NUEVO ALMACÉN DE CLORO PARA LA E.T.A.P. DE LORCA (MU/LORCA)

Clave de la actuación:

En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
LORCA	MURCIA	MURCIA

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

<i>Nombre y apellidos persona de contacto</i>	<i>Dirección</i>	<i>e-mail (pueden indicarse más de uno)</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Fax</i>
JUAN CASCALES SALINAS	C/ MAYOR, Nº 1 Cartagena - MURCIA	juan.cascales@mct.es	968 32 00 14	968 12 25 08

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT) abastece de agua potable en red primaria a los núcleos de población de 79 municipios de las provincias de Murcia, Alicante y Albacete.

La ETAP de Lorca cuenta con una instalación de dosificación de cloro que tiene aproximadamente treinta años de antigüedad, lo cual es motivo de un funcionamiento ineficiente de ciertos equipos debido a su obsolescencia. Por otro lado, como consecuencia del reciente terremoto acaecido en la localidad, se ha producido un deterioro en los muros del edificio que alberga la mencionada instalación, con la consiguiente aparición de grietas y fisuras.

Las ineficiencias derivadas de la naturaleza de la actual instalación tienen como puntos principales los siguientes:

- Las cabinas de dosificación de cloro son de una tecnología obsoleta y algunas de ellas se encuentran en mal estado. Por ello, sus frecuentes reparaciones son costosas y difíciles de llevar a cabo por la complejidad de encontrar recambios adecuados.
- Las tuberías de dosificación han visto disminuido su paso interior debido a la obturación interna de las mismas provocada por los sedimentos que se han ido depositando con el tiempo. Además sufren frecuentes roturas con los consiguientes escapes de cloro al ambiente.
- La valvulería también presenta fallos que provocan pérdidas por la corrosión sufrida en sus zonas de asiento. Su sustitución es complicada debido a que las longitudes de desmontaje no son compatibles con los materiales existentes en la actualidad. Ello provoca la necesidad de modificación parcial de las líneas de cloración cada vez que se necesita sustituir una de las mencionadas válvulas.
- Las conducciones de PVC correspondientes a suministro de agua y alimentación de agua clorada también presentan frecuentes roturas con la dificultad de reparación que conlleva el mencionado material (collarines y empalmes en todo su recorrido).
- El actual almacén de cloro no tiene cubeto específico para las botellas en uso (estando al mismo nivel las botellas en acopio y las que se encuentran en la línea de tratamiento).

Actualmente la dosificación de cloro en la ETAP de Lorca se realiza mediante botellas de 100 Kg de capacidad en fase gas mediante 4 líneas de dosificación (2 de ellas para la ETAP y otras 2 para los depósitos de Lorca).

En un principio dicha configuración, aunque ligeramente escasa, era suficiente para el caudal de tratamiento inicial de la planta de 500 l/s. Sin embargo, y debido a la mencionada ampliación hasta los 750 l/s, el sistema resulta claramente insuficiente lo cual perjudica seriamente el normal funcionamiento de la planta en los siguientes puntos:

- El consumo actual de cloro en la planta es de 4 botellas de 100 Kg cada 3 días. Este elevado

consumo de cloro provoca cambios demasiado frecuentes de las mencionadas botellas de cloro con el riesgo que ello implica para el personal de planta. Además, al estar las 4 botellas en la línea de dosificación al mismo tiempo se tienen conectados excesivos latiguillos y toda la valvulería necesaria para su funcionamiento, lo cual aumenta el riesgo de fugas puesto que estos elementos son los menos robustos de la instalación.

- En invierno se produce además otro fenómeno negativo, ya que cuando las botellas presentan un 30% de su carga comienza a congelarse, el cloro que tienen en su interior por lo que hay que duplicar las botellas en servicio (hasta 8 unidades) para así poder rotarlas y evitar la mencionada congelación, duplicando de esta forma el número de operaciones y, por tanto, la probabilidad de accidente.
- Además la normativa industrial limita la cantidad de este tipo de botellas en esta instalación a 70 unidades lo cual provoca una mayor frecuencia de aprovisionamiento de cloro con las consiguientes cargas y descargas de botellas (momento en el que se producen gran parte de los incidentes con las botellas).

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

Para evitar las situaciones mencionadas en el punto anterior se propone la construcción de un almacén de cloro adaptado a las necesidades reales de la planta y con la tecnología que actualmente existe en el mercado y con empleo de bidones de Cl₂ de 1.000 kg de capacidad.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
- b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
- c) En un Real Decreto específico
- d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

Ley 11/2005 de 22 de Junio del Plan Hidrológico Nacional, Disposición Transitoria Cuarta, Anexo IV, Apartado 2.2. Punto n.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales
- b) De transición
- c) Costeras
- d) Subterráneas
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
- f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

No afecta al estado de las masas de agua

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación incrementa la disponibilidad en la medida en que disminuye la probabilidad de fallo en la instalación de dosificación, aumentando por tanto la fiabilidad de la misma, y garantizando de esta forma el abastecimiento.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación tiene como objeto asegurar la desinfección y, consecuentemente la calidad desde el punto de vista sanitario del agua.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación permite disminuir el riesgo de accidentes al disminuir drásticamente las operaciones por cambio de bidones de cloro, que son las maniobras de mayor riesgo en este tipo de instalaciones.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

Las obras se localizan dentro del Término Municipal de Lorca, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro de los terrenos que ocupan las instalaciones de la E.T.A.P. de Lorca.

Las actuaciones que aquí se describen tienen como objetivo fundamental garantizar el abastecimiento de agua potable a la población.

Las principales características son:

- Dosificación mediante contenedores de cloro líquido de 1000 Kg de capacidad. Con ello se reduciría la frecuencia en el cambio de recipientes (lo que actualmente con las botellas de 100 Kg se produce cada 3 días pasaría a unos 15 días con los contenedores propuestos de 1000 Kg).
- Se proyectará una doble línea de cloro y de agua clorada para disponer en todo momento de duplicidad de líneas y por tanto reducir los riesgos de una posible parada por fallos en cualquiera de los equipos.
- Se proyectarán evaporadores para así poder funcionar con contenedores en fase líquida que estarán ubicados en un foso, separados del resto de contenedores situados en el acopio siempre en un plano superior. De esta manera se facilitará la evacuación de una posible fuga instalando en el punto más bajo del mencionado foso los sistemas de captación de fugas que serán conducidos a la torre de neutralización.
- Se dimensionará el almacén para una capacidad de 9 contenedores de cloro de 1000 Kg, en lugar de las 70 botellas de 100 Kg que existen en la actualidad.

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

Una alternativa a la solución propuesta era la *Adaptación de la Instalación Existente*, realizando los trabajos necesarios de reparación y remodelación, consistentes en:

- Reparaciones estructurales en edificio de cloro existente
- Sustitución de elementos deteriorados o fuera de servicio tales como:
 - válvulas
 - Cabinas dosificadoras
 - Conducciones
 - Reguladores
 - etc

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

Una reparación y remodelación de las instalaciones existentes, dada la limitación de espacio en el actual edificio de cloro, resulta inviabile debido a la imposibilidad de simultanear la configuración actual de bidones de cloro de 100 kg con la futura de 1.000 kg y, de esta forma, mantener en funcionamiento la dosificación de cloro durante la ejecución de las obras. La ejecución de una nueva instalación permitiría mantener el proceso de dosificación de cloro en funcionamiento durante el transcurso de las obras, sin afectar negativamente a la explotación de la ETAP ni a la calidad del agua producto.

Además, la nueva localización de las instalaciones planteadas presenta además otra ventaja significativa, al permitir reducir las distancias entre el punto de almacenamiento y el de dosificación, y por tanto, disminuir costes de explotación y aumentar la seguridad industrial del proceso.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

La solución adoptada se considera como la más adecuada para los objetivos planteados en los apartados anteriores.

La viabilidad técnica de las obras está garantizada en cuanto a que estas se componen de elementos habituales en las instalaciones de almacenamiento y dosificación de cloro gas. Además, para la realización del proyecto se ha contado con el asesoramiento de expertos en dicha tecnología.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

La zona donde se desarrollarán las obras no están ubicadas en ninguna zona sensible ni humedal, ni existe afección directa sobre espacios pertenecientes a la Red Natura 2000. En todo caso se ha establecido mediante resolución expresa la no necesidad de tramitar procedimiento de evaluación ambiental para esta actuación.

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir):*
En virtud de los artículos 1 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, la DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL en Resolución con fecha de 25 de mayo de 2.012 adopta la decisión de NO APLICABILIDAD del Real Decreto citado.
3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas *(Describir)*.

Los impactos ambientales previstos son los siguientes:

- Residuos previstos.

- En la fase de construcción:

A) Generación de residuos gaseosos producidos por vehículos y maquinaria pesada, y emisiones de polvo producidas por movimientos de tierras y sustitución de infraestructuras. Estos impactos serán negativos, temporales, simples, directos, irreversibles, recuperables y continuos.

B) Generación de residuos sólidos producidos por la sustitución de tuberías, extracción de tierras y acopio de materiales. Este impacto será negativo, temporal, acumulativo, directo, irreversible, recuperable y continuo.

- En la fase de funcionamiento:

A) Los residuos que se generarán principalmente serán los producidos por la limpieza de instalaciones, maquinaria, equipos, etc. Se consideran, tanto las aguas sanitarias y de limpieza, como aceites

lubricantes y otros residuos sólidos urbanos.

- Contaminación prevista.

Como consecuencia de los residuos resultantes de la actuación, la contaminación prevista será contaminación atmosférica producida por los gases de combustión y emisión de polvo, y afección a las características del suelo (geología, permeabilidad, compactación, etc.), debido a la maquinaria pesada, apertura de accesos y viales, excavación y relleno de nuevas zanjas y acopio de materiales.

- Otros efectos posibles.

Otros efectos negativos que se prevén de la actuación son:

A) La contaminación acústica producida por la maquinaria utilizada en la fase de construcción, la cual cesará una vez las obras hayan sido concluidas.

B) Impacto visual en el entorno durante la ejecución de la obra.

- Riesgo de accidentes.

No se prevé la utilización de sustancias químicas y/o peligrosas en la realización de las obras. En este aspecto sólo nos referimos al vertido de combustibles y aceites de maquinaria que, con las convenientes revisiones periódicas, deberían estar prácticamente anulados. Las probabilidades de que se produzca un accidente de vertido de alguno de los productos o materiales utilizados en las obras son bajas, ya que la tecnología usada y las medidas preventivas y de seguridad adoptadas hacen que el riesgo de accidente sea mínimo.

Aún así, hay que destacar, que en caso de vertido accidental de alguno de estos compuestos, se produciría una contaminación del suelo en donde se produjera el accidente, la cual debería ser eliminada con los procedimientos y productos más adecuados según la normativa técnica existente para cada vertido.

Las medidas preventivas y correctoras propuestas son las siguientes:

- Contaminación.

- Para la mitigación del polvo y gases en el ambiente atmosférico, se regará periódicamente la zona en donde se produzcan movimientos de tierras, se intentará reducir la velocidad de los camiones y se recogerán o tapanán las tierras depositadas en éstos. Se acumularán los materiales en lugares protegidos y se utilizará la maquinaria adecuada.

- Para minimizar la contaminación acústica, se procederá a la revisión periódica de la maquinaria, garantizando niveles de ruido aceptables. El aporte de materiales se hará de forma periódica y la eliminación de residuos de la obra será de forma intermitente. Se evitarán las actividades más ruidosas durante los periodos de nidificación y cría de la avifauna del entorno, así como durante horarios en que pudieran verse afectados sobre manera los habitantes de la localidad (horarios nocturnos, etc.).

- Riesgo de accidentes.

- Los camiones y la maquinaria ha de repostar en lugares habilitados para ello.

- Cambio de aceite y limpieza de maquinaria fuera de las zonas naturales.

- Correcta señalización de estas zonas.

- Residuos.

- El depósito de los materiales procedentes de las actuaciones, se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro

b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación: La actuación no afecta positiva ni negativamente al estado de las masas de agua, ya que no encontramos ningún tipo de agua o hidrología, tanto superficial (permanente o temporal), como subterránea en el entorno en el que se desarrolla la actuación.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (*Señalar una o varias de las siguientes tres opciones*).

a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.

b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas

c. Otros (*Especificar*): _____

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

a. Es de interés público superior

b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (*Señalar una o varias de las tres opciones siguientes*):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	-
Construcción	1.325,80
Equipamiento	-
Asistencias Técnicas	150,00
Tributos	-
Otros	-
IVA	309,92 (21%)
Total	1.785,72

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	-
Presupuestos del Estado	-
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	663,61
Préstamos	-
Fondos de la UE	1.122,11
Aportaciones de otras administraciones	-
Otras fuentes	-
Total	1.785,72

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	20,00
Energéticos	-
Reparaciones	5,00
Administrativos/Gestión	2,50
Financieros	-
Otros	-
Total	27,50

Esta estimación de costes se prevé que estén incluidos dentro de los costes de la ETAP donde se integra la instalación

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	-
Uso Urbano	-
Uso Industrial	-
Uso Hidroeléctrico	-
Otros usos (I)	30,04
Total	-

(I) El importe de ingresos previstos se corresponde a la participación del presente proyecto en la generación de ingresos prevista para la Mancomunidad de los Canales del Taibilla durante un periodo de 30 años, actualizados a una tasa del 5%.

5. A continuación explique cómo se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

La explotación se realizará con los mismos medios con los que se viene haciendo hasta ahora en la instalación existente, por lo que no supone ningún aumento de los costes actuales. Dicho coste se repercute en la tarifa de venta de agua a los ayuntamientos abastecidos.

Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?

- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
- b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
- c. Aumento de la producción energética
- d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
- e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
- e. Necesidades ambientales

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción
- b. El empleo
- c. La renta
- d. Otros Seguridad Industrial

Justificar: La infraestructura creará un limitado número de empleos durante su ejecución y favorecerá el desarrollo socioeconómico del área cubierta con la nueva infraestructura.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a. La infraestructura aumentará la garantía de suministro de agua potable, lo que favorecerá a todos los sectores de la sociedad, y proporcionará un eficiente abastecimiento.
- b. La infraestructura aumentará la seguridad industrial de la instalación.

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Sí, pero positivas

Justificar:

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable

*Con lo expresado en los apartados anteriores, se consideran justificadas las obras del **PROYECTO 12/11 DEL NUEVO ALMACÉN DE CLORO PARA LA E.T.A.P. DE LORCA (MU/LORCA)** desde los puntos de vista técnico, ambiental, financiero y socioeconómico, por lo que se concluye que el proyecto es viable en las condiciones en él indicadas.*

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable

Fdo.:

Nombre: Juan Cascales Salinas

Cargo: Jefe de Servicio de Tratamiento e Instalaciones

Institución: MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA





Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la actuación: PROYECTO **12/11** DE ALMACÉN NUEVO DE CLORO PARA LA E.T.A.P. DE LORCA (MU/LORCA)

Informe emitido por: MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

En fecha: OCTUBRE 2012

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

- Favorable
 No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución?

- No
 Si (especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

- Se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes
- Se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:
- ✓ El depósito de los materiales procedentes de las actuaciones se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.
 - ✓ Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.
- No se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad.

Madrid, a 30 de Octubre de 2012
EL JEFE DE SERVICIO

Miguel Francés Mahamud

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA

31 OCT 2012
Rosa Sofía Xuclá Lerma

LA DIRECTORA GENERAL DEL AGUA

Liana Ardiles López

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

8 NOV 2012
Federico Ramos de Armas